

## **Sección II. Autoridades y personal**

### **Subsección segunda. Oposiciones y concursos**

#### **AYUNTAMIENTO DE ES CASTELL**

#### **7284**      *Convocatoria para la cobertura de la plaza de Juez de Paz Sustituto del municipio de Es Castell*

Considerando la certificación de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares, en la que se acepta la renuncia formulada por el Juez de paz Sustituto del Juzgado de Paz des Castell, en sesión celebrada el día 25 de mayo de 2016 y de conformidad con el artículo 28.1 b) del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, y para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 101 y ss de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículos 4 y 5 del Reglamento de los Jueces de Paz, por medio del presente se concede un plazo de 15 días hábiles para que todos los interesados que cumplan con los requisitos establecidos formulen su solicitud ante este Ayuntamiento, para la provisión de la vacante del Juez de Paz Sustituto en el Juzgado de Paz des Castell.

Haciendo constar que el expediente completo se encuentra en las dependencias de Secretaría, donde podrá ser examinado.

Los aspirantes a dicho cargo tendrán que reunir los siguientes requisitos:

- Ser español
- Ser mayor de edad
- No estar sometido a las causas de incapacidad que establece el artículo 303 de la Ley Orgánica 6/1985 del Poder Judicial
- No estar sometido a las causas de incompatibilidad y prohibiciones a que hace referencia el artículo 14 del Reglamento de los Jueces de Paz, o estar en disposición de cesar, en su caso, en la causa incompatible con el cargo en el supuesto de resultar nombrado

A la solicitud se tendrá que acompañar la siguiente documentación:

- Certificado de nacimiento
- Certificado de antecedentes penales
- Certificado médico de no sufrir ninguna enfermedad que lo incapacite por el ejercicio del cargo de Juez de Paz
- Declaración jurada de no estar sometido a cabeza de las causas de incapacidad o de incompatibilidad para el ejercicio de las funciones judiciales
- Curriculum vitae

Es Castell 21 de junio de 2016

**El Alcalde**  
José Luis Camps Pons

